AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2020531375
ASUNTO:Respuesta Radicado No 2020040445
DEPENDENCIA: 270 - SECRETARIA DE EDUCACION

Bogotá, 2020/03/26

Doctor
NELSON LIBARDO RODRIGUEZ CASTIBLANCO
Personería Municipal De La Calera
personeria@lacalera-cundinamarca.gov.co
personerialacalera@hotmail.com
Att.
Señora
VIVIANA PAEZ MARTINEZ
Madre de familia
Colegio Tierra Nueva
La Calera Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta Radicado No 2020040445

Respetado Dr Rodríguez

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2020040445

Respetado Dr Rodríguez

Le informamos que la Secretaría de Educación - Grupo de Inspección y Vigilancia, recibió comunicado de la señora Viviana Páez Martínez, madre de familia del niño Mateo Galindo Páez, mediante el cual informa que el establecimiento educativo no ha expedido el certificado de estudios del grado octavo por deuda en el pago de los servicios educativos, año cursado en el período 2018- 2019 sin saber si fue aprobado o no, perjudicándose el niño por no poderse matricular en otra Institución.

De manera atenta le solicitamos publicar en su despacho, en lugar visible la respuesta a la madre de familia al no contar con los datos del e-mail o domicilio de ella para tal fin.

La Secretaría de Educación de Cundinamarca Grupo de Inspección y Vigilancia con fines de Control, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 23 del Decreto Departamental 401 del 05 de diciembre de 2018 y resolución departamental N° 000708 del 20 de febrero de 2019, solicitó al rector del establecimiento educativo Tierra Nueva, entregar de manera inmediata los certificados de estudios del niño Mateo Galindo Páez y remitir copia de los certificados y de las pruebas que permitan evidenciar el recibido de los mismos por parte suya en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

Una vez recibida y analizada la respuesta del rector por parte del Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, le estaremos informando las acciones implementadas para atender y dar respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

JOSE AIMER OSPINA VELA
Asesor

Proyectó: Elcy Castillo Rios
Profesional Universitaria

Reviso: José Aimer Ospina Vela
Asesor del Despacho
Coordinador Inspección y Vigilancia